



**Sociedad Cultural**

*José Martí*

### **Sociedad Cultural José Martí**

**Portal web:** [martianoscuba.wordpress.com](http://martianoscuba.wordpress.com)

**Dirección Postal:** Esquina D y 17, Núm. 552. Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba. CP: 10400

**Correos electrónicos:** [josemartisociedadcultural@gmail.com](mailto:josemartisociedadcultural@gmail.com);  
[valdestomas@yahoo.com](mailto:valdestomas@yahoo.com)

**Teléfono:** (53) 7830-4493

**Contacto:** Tomás Valdés Becerra, especialista, miembro de la comisión de relaciones internacionales y colaboración de la Sociedad Cultural José Martí.

### **Contribución de la Sociedad Cultural José Martí al Examen Periódico Universal (EPU) de Cuba**

#### **Sobre la Sociedad Cultural José Martí**

1. La Sociedad Cultural José Martí (SCJM), tiene como misión promover el estudio y difusión de la obra de pensamiento y acción de José Martí (1853-1895), Héroe Nacional de Cuba, dentro y fuera de Cuba; motivar, comprometer y movilizar a sectores diversos de la población en torno a las ideas martianas y a los valores patrióticos y ant imperialistas.
2. El 20 de octubre de 1995, mediante la Escritura de Constitución No. 3840 se dispone su creación, como Organización no Gubernamental, autónoma sin fines de lucro. Actualmente cuenta con status consultivo especial, en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

3. La Sociedad Cultural tiene alcance nacional e internacional. A nivel nacional, cuenta con filiales en cada provincia del país y con miles de clubes martianos, asociaciones de base (con membrecías que oscilan entre 3 y 50 miembros) lo cual le permite materializar acciones de impacto sociocultural y comunitario para la formación de las mejores tradiciones culturales, éticas, sociales y políticas de la nación cubana, de forma participativa y flexible.
4. Para estimular su alcance internacional, la Sociedad Cultural estimula la creación de asociaciones martianas, así como la actividad de cátedras martianas, y de grupos de colaboradores con Cuba.
5. La Sociedad Cultural también participa de la promoción de eventos internacionales convocados desde Cuba por instituciones afines, como es la Conferencia Internacional por el Equilibrio del Mundo. Este foro mundial de pensamiento plural y multidisciplinario, convocado por el Proyecto José Martí de Solidaridad Internacional, cuenta con el acompañamiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y cada dos años reúne a cientos de activistas, académicos, profesores y estudiantes para reflexionar en torno a los principales problemas contemporáneos de la sociedad global.

### **Seguimiento de las recomendaciones de la Revisión anterior**

6. Esta contribución se enfoca en cuatro de las recomendaciones, respecto a las cuales Cuba no ha mostrado ninguna aprehensión y que, de hecho, contribuyen elementos fundamentales del trabajo del Estado Cubano, su institucionalidad y la sociedad civil en general:
  - 24.100 Seguir denunciando el impacto negativo del criminal embargo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por los Estados Unidos de América, que afecta el disfrute de los derechos humanos (República Bolivariana de Venezuela);
  - 24.101 Continuar protegiendo a su población contra los efectos del embargo impuesto por los Estados Unidos de América (Estado Plurinacional de Bolivia);
  - 24.102 Continuar condenando en los foros internacionales las medidas coercitivas unilaterales contra los países en desarrollo, como el bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, como instrumentos que violan los derechos humanos de los pueblos (Nicaragua);
  - 24.103 Seguir aplicando su plan de actuación nacional contra el embargo impuesto, que debería ser levantado totalmente de modo que Cuba pudiera seguir mejorando su extraordinario historial en materia de derechos socioeconómicos (Sudáfrica);



## **Observaciones generales**

7. En el período que se informa, continuó en vigor el bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba, y se recrudeció su aplicación extraterritorial, especialmente en el sector financiero. Esta política constituye el principal obstáculo al desarrollo de Cuba y, por tanto, limita la posibilidad de acudir a fuentes de financiamiento para la implementación de acciones de colaboración, además de ser una violación flagrante de los derechos humanos de su pueblo.
8. El trabajo de la Sociedad Cultural José Martí y el carácter diverso e inclusivo de su membresía, constituyen factores que la ponen en contacto con los efectos reales del bloqueo económico, comercial y financiero que afecta todas las dimensiones de la vida en Cuba, e incluso en otros países.
9. En ese difícil contexto, además, como parte del proceso de fortaleciendo y perfeccionando su marco institucional y jurídico, la Sociedad Cultural ha tenido que considerar las necesidades de su membresía para perfeccionar su Programa de Desarrollo institucional hasta el 2030.

## **Enfrentar el bloqueo es proteger los derechos humanos en Cuba**

10. Teniendo en cuenta lo anterior se renovaron los Estatutos y el Reglamento de la Sociedad Cultural, fortaleciendo los principios de equidad y no discriminación (por motivos de género, identidad sexual, raza, religión, origen, edad, etc.) así como el derecho de los cubanos a asociarse voluntariamente y, en el caso específico de la Sociedad Cultural, de constituir clubes martianos, células de la ONG para el trabajo comunitario y socio-cultural.
11. El trabajo de la Sociedad Cultural es un ejemplo de cómo la sociedad civil puede organizarse en Cuba en función de la formación integral del pueblo en materia educativa y cultural (en su sentido más amplio), teniendo en cuenta, de manera particular, la necesidad de estimular la creatividad, la cooperación, la solidaridad y la defensa de la memoria histórica con el fin de hacer frente a los impactos del bloqueo.
12. En el período, los proyectos de la SCJM han estado dirigidos fundamentalmente a la creación de condiciones materiales y la preparación del capital humano necesario para garantizar un espacio que complemente los esfuerzos del país, sobre todo en materia de educación cultural, con especial atención a personas con necesidades educativas especiales.
13. Desde la Sociedad Cultural también se buscan soluciones creativas y colectivas a las carencias de recursos materiales provocadas por el bloqueo, especialmente críticas ante la crisis sanitaria global y el enfrentamiento, nivel nacional, de diversas situaciones extraordinarias, incluido el paso del huracán Ían y otros eventos que han agregado especial estrés al sistema de la Defensa Civil en Cuba, así como a la infraestructura sanitaria del país.

14. Ante estos eventos, la Sociedad Cultural se suma a los esfuerzos de otros muchos actores sociales en la recogida y distribución de donaciones de insumos de primera necesidad, la organización de donaciones y la participación en trabajos de recuperación y reparación.
15. Paralelamente, se recurre al fomento y promoción de las artes, las ciencias y el pensamiento en general, en todas sus manifestaciones, como forma de alimentación y elevación espiritual del pueblo de Cuba, y de su capacidad de pensamiento crítico, frente a la hostilidad mediática permanente que se convierte en eje central de las campañas de desinformación y odio desarrolladas contra Cuba como parte de los mecanismos legitimadores de la implementación y recrudecimiento del bloqueo contra el pueblo cubano.
16. En el plano nacional, la Sociedad Cultural basa su trabajo artístico-cultural en el principio de la libertad de creación artística y literaria, como parte de los derechos culturales que se respetan y promueven en Cuba. De igual manera, busca estimular el intercambio directo de visitantes extranjeros con el pueblo cubano, a través de diversos proyectos internacionales y comunicacionales, con el objetivo de contribuir con la divulgación de las verdades de Cuba y de los reales efectos del bloqueo.

#### **Atención particular al derecho a la igualdad, a la no discriminación y a la participación ciudadana**

17. La Sociedad Cultural busca convertir sus filiales provinciales en centros culturales comunitarios, que sean inclusivos, que garanticen el pleno acceso de los diversos públicos a actividades culturales de calidad. El trabajo se enfoca en salvaguardar los derechos culturales y promover el desarrollo de proyectos en defensa de la identidad cubana y nuestroamericana, así como garantizar la conservación del patrimonio y potenciar la producción artística, literaria y creativa en todos los sentidos.
18. Desde la composición de su estructura, se evidencian los resultados de políticas y programa estatales para la integración en la vida social de grupos vulnerables o históricamente marginados a nivel internacional. Tres ejemplos:
  - a. Se han logrado avances sostenidos en la lucha contra la discriminación por motivo de género y orientación sexual. Actualmente el 62 % de los directivos son mujeres, y se estimulan estrategias educativas permanentes para el respeto a la libre orientación sexual e identidad de género, diseñando acciones que incluyen el impulso al trabajo académico y a la investigación científica de mujeres; así como la creación de capacidades para la inserción de estas en actividades económicas y de desarrollo local diversas.
  - b. Se desarrollan programas relacionados con círculos de abuelos y coloquios especializados, de conjunto con cátedras del adulto mayor, centros de

atención a adultos mayores, clubes de artes marciales y recreación sana (taichi, jardinería, etc.)

- c. Se priorizan acciones para lograr una participación plena y efectiva de personas con necesidades especiales, a través del desarrollo, promoción, coordinación y ejecución de políticas, estrategias, programas y servicios que permitan la elevación su calidad de vida, el acceso equitativo a oportunidades, y su integración y participación activa en el desarrollo económico y social del país a través de la creación de capacidades y el estímulo de las habilidades y talentos individuales de cada persona.
19. Para el desarrollo de estos propósitos la Sociedad Cultural establece alianzas con todo tipo de instituciones, organizaciones y actores económicos, basadas en el respeto y el compromiso con el desarrollo social en Cuba. Existen lazos especialmente estrechos con instituciones educacionales y artístico-culturales como casas de cultura, librerías, museos y bibliotecas, las son atendidas por los ministerios de Educación, Educación Superior y Cultura, entre otros.
  20. Como parte de los proyectos y acciones que desarrolla la Sociedad Cultural, se aborda y enaltece la necesidad de ponderar las normas y leyes, establecidas en el país. Sobresale la atención y estímulo del estudio de aquellas directamente relacionadas con el respeto de los derechos humanos, como aquellas relacionadas con los derechos a la igualdad de género, no discriminación en términos de raza, sexo, religión y discapacidad; así como con protección del adulto mayor y la niñez.
  21. La Sociedad Cultural tiene un papel fundamental en la educación cubana, con un enfoque no formalista y anti dogmático, de profundo carácter popular. Desde ella se estimulan los espacios de debate acerca de los más diversos temas de la vida política, económica, social y cultural, tanto de alcance local y nacional, como internacional.
  22. Los espacios de diálogo y formación fomentados desde la Sociedad Cultural o con su apoyo se realizan con libertad, en el marco de las leyes vigentes en Cuba en cuanto a libertades de asociación, de expresión, y de acceso a la información. Entre los espacios de este tipo promovidos por la Sociedad Cultura, además del propio fomento de la creación de clubes martianos en Cuba y asociaciones martianas en el exterior, se encuentran, a nivel nacional, iniciativas como el espacio de debate “Cultura y Nación”, y los eventos de pensamiento “Voces de la República” y “Presencia y transcendencia martiana en la tercera edad”, entre otros.

## Recomendaciones

23. La actividad concreta de la Sociedad Cultural, su propia existencia legal, carácter inclusivo de su membrecía y métodos de dirección colegiada, constituyen ejemplos de cómo se respetan los derechos humanos en Cuba y, al mismo tiempo, de cómo los supuestos principios que sustentan el bloqueo contra el pueblo cubano no son sino una falacia y una burla a la institucionalidad internacional, especialmente a aquella responsabilizada con velar por el respeto a los derechos humanos.
24. Teniendo en cuenta el carácter no gubernamental de la Sociedad Cultural, de su experiencia representante de la sociedad civil cubana durante más de 25 años, y de sus principios éticos, objetivos fundacionales y responsabilidades para con el respeto de los derechos humanos, la Sociedad Cultural José Martí recomienda:
  - a. Continuar promoviendo y protegiendo todos los derechos humanos para todos;
  - b. Continuar ampliando el acceso a la información y la cultura de todas las personas, contribuyendo con la educación general, la instrucción científica y la formación de cultura política del pueblo, ámbitos en los que es fundamental el ideario de José Martí, gran humanista, antimperialista, y revolucionario;
  - c. Continuar reclamando el fin del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de Estados Unidos contra Cuba, condenado sostenidamente y de manera casi unánime por los Estados miembros de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta que clasifica como acto de genocidio, en virtud de la Convención de Ginebra de 1948 para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.
  - d. Continuar visibilizando cómo el pueblo de Cuba se enfrenta al bloqueo y como éste viola los derechos humanos de todo el pueblo cubano a través de casos concretos, aprovechando las experiencias de la Sociedad Cultural y otros actores sociales con presencia directa en diversas instituciones y comunidades cubanas a lo largo y ancho del país.
  - e. Continuar contribuyendo al fortalecimiento del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas con apego a los principios de objetividad, imparcialidad y no selectividad;
  - f. Continuar fomentando la cooperación internacional y la educación en materia de derechos humanos, en el marco del sistema de las Naciones Unidas y brindando su ayuda solidaria a otros países; acción que contribuye a legitimar a la experiencia de Cuba como paradigma mundial por una sociedad global mejor, más justa y equitativa, más libre.